

Caficultores afectados por la Roya del café, recibirán ayuda mediante Fideicomiso.

Miles de caficultores recibirán ayuda mediante la “LEY PARA LA CREACIÓN DEL FIDEICOMISO DE APOYO A PRODUCTORES DE CAFÉ AFECTADOS POR LA ROYA (*Hemileia vastatrix*)”, aprobada recientemente.

Este fideicomiso propuesto por el Gobierno de la República, tiene como objetivo la atención integral de las necesidades que enfrentan los cafetaleros más vulnerables, cuya producción sea de hasta 100 fanegas de café (100 dos dobles hectolitros) durante las cosechas cafetaleras 2012-2013 y 2013-2014.

El apoyo se fundamenta prioritariamente en la entrega de capital semilla reembolsable; al financiamiento de los programas sociales del IMAS dirigidos a atender las familias y comunidades afectadas por la Roya del Café y otras contingencias agro-productivas relacionadas con el cultivo; al otorgamiento de crédito a tasas de interés favorables para la atención o renovación de cafetales; y a la readecuación de deudas en Bancos comerciales públicos y privados.

Sector piñero se compromete con Fundación a reciclar envases de agroquímicos y mejorar prácticas agrícolas

La Fundación Limpiemos Nuestros Campos (FLNC) firmó un Convenio de Cooperación con la Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña (CANAPEP), cuyo objetivo es generar una cadena de resultados positivos para el sector productor de piña, en cuanto a Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y definir una plataforma para la recolección de envases vacíos de agroquímicos.

Durante la firma del Convenio estuvo presente la Ministra de Agricultura y Ganadería, Gloria Abraham quien aseguró que este es un hecho de trascendencia para uno de los sectores agrícolas de mayor impacto económico en el país, al considerarse que representa alrededor de 25% del PIB.



De izquierda a derecha, Abel Chaves, Presidente de CANAPEP; la Ministra de Agricultura y Ganadería, Gloria Abraham; y Luis Torres, de la Fundación Limpiemos Nuestros Campos. (Foto: Oficina de Prensa, MAG).



Servicio Fitosanitario del Estado. Boletín. No.59. Mayo-Junio 2013

El control del picudo es de vital importancia en plantaciones de palma aceitera.



El Servicio Fitosanitario del Estado promueve la utilización de trampas para el control del picudo (*Rhynchophorus palmarum*), agente transmisor del Anillo Rojo, enfermedad mortal que puede provocar pérdidas considerables en la producción de palma. Existe además, la enfermedad conocida como “Flecha Seca”, la cual puede llegar a causar la muerte de la planta, cuando ésta es atacada por el picudo. (Foto: María Mayela Padilla, SFE.).



Adultos del picudo *Rhynchophorus palmarum* (Tamaño ampliado)

SFE solicita colaboración a productores de palma para controlar picudo.

Autoridades del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) y del Servicio de Extensión Agrícola del MAG consideran necesaria la colaboración de los productores para la colocación de trampas y su mantenimiento en plantaciones de palma aceitera, con el objetivo de controlar las poblaciones del picudo *Rhynchophorus palmarum* y evitar la muerte de plantas por “Anillo Rojo” y “Flecha Seca”.

El “Anillo Rojo” es una enfermedad causada por el nematodo *Rhadinaphelenchus cocophilus*, cuyo vector es *R. palmarum*. Los síntomas principales son el agrupamiento de hojas cortas hacia el centro de la planta, pudrición de frutas y doblamiento del raquis.

Entretanto, la “Flecha Seca” es un trastorno en la fisiología de la planta ocasionado por un complejo de factores entre éstos: suelo, drenaje, nutrición, clima, compactación, actividad microbiana, etc.”, afirmó Elizabeth Ramírez, Jefe de Operaciones Regionales del SFE.

En general, una planta enferma con Flecha Seca presenta mayor susceptibilidad al ataque de otras plagas, especialmente del picudo lo cual puede causar la muerte de la palma.

El picudo puede hacer daño por sí mismo y además transmitir el “Anillo Rojo”. En las playas ó zonas costeras la incidencia del insecto es muy alta y muchos cocoteros son afectados por esta enfermedad convirtiéndose en importantes focos de infección de alto riesgo para plantaciones comerciales de palma aceitera.



El cebo alimenticio es a base de melaza. Los agrónomos Celio Meza y Alfredo Daniels, del SFE, realizan una demostración al respecto. (Foto: María Mayela Padilla, SFE.).

Por lo anterior el SFE en coordinación con la empresa privada ejecuta un programa de trapeo y eliminación de plantas enfermas en áreas públicas y costeras, asimismo en conformidad con la Ley de Protección Fitosanitaria supervisa el sistema de trapeo que tiene carácter obligatorio en áreas comerciales y públicas según Decreto Ejecutivo número 27043-MAG, Gaceta 176 del 9 de setiembre de 1998.

Es fundamental establecer un sistema de trapeo para la captura del picudo; en la actualidad se utilizan trampas conformadas por: un recipiente plástico, feromonas y cebo alimenticio a base de melaza u otro material que produzca fermentación.

Una vez colocadas las trampas en el campo, **debe darse mantenimiento a las mismas**; la feromona se coloca en la parte superior y debe cambiarse cada tres meses; la miel o cebo se debe sustituir cada 15 días, la miel debe diluirse en la relación de tres partes de agua por una de miel y fermentar 48 horas antes de colocar en la trampa.



Para la fabricación de trampas se utiliza un envase plástico, al cual se le hacen aberturas a ambos lados para la entrada de los insectos. (Fotos: María Mayela Padilla)

La Comisión de Plagas de Palmáceas trabaja en el plan estratégico, el cual comprende: divulgación, capacitación, apoyo a la campaña de trapeo de picudos, drenajes en áreas críticas, aporte para aplicación de enmiendas, abono orgánico, fertilizantes, investigación y validación, entre otras cosas.

En Costa Rica existen alrededor de 60 mil hectáreas cultivadas de palma aceitera. La Región Brunca ocupa la mayor cantidad de área sembrada, con un 64%, seguido por la Región Pacífico Central con 31% y la Región Atlántica con 5% (CANAPALMA, 2013).



La melaza se coloca en el fondo del recipiente en donde caerán los picudos y otros insectos atraídos por la feromona, adherida a la tapa del galón.

La actividad palmera genera en las zonas rurales alrededor de 8 mil empleos directos permanentes, y más de 30 mil empleos indirectos.

En Costa Rica el aceite de palma es uno de los principales productos de exportación; en el 2011 se ubicó en la décima segunda posición con un valor exportado de 202,9 millones de dólares.